
	PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE - P7	CÓDIGO INF - P6 - 37	PÁGINA 1 DE 3
	INFORME DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 3

1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL	INFORME FINAL X	
Cuota Número: <input type="text" value="2"/> <input type="text"/>		
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
Contrato No. RAPP-MC-004-2025		
Fecha del Informe: Fecha del Informe: 31/03/2025		
Nombre completo del contratista: SEGURIDAD DIEZ LTDA		
Cédula y/o Nit: 900.078.848-9	Correo electrónico: robinson.silva@segurdiez.com	
Dirección: CR 46 3 A 140	No. Telefónico: 4139022	
Nombre (s) del Supervisor (es): Viviana Obando Martinez – Gerente General		
Dependencia: Administrativa	No. Telefónico: 314 522 9926	
Objeto del contrato: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EXPERIENCIAS DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP PACÍFICO, UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.		
3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio 18/02/2025	Plazo de Ejecución 01/03/2025 al 31/03/2025	Fecha terminación 31/03/2025
Suspensión (Cuando aplique): N/A		
Fecha de inicio de la suspensión:		
Fecha final de la suspensión:		
Cesión (Cuando aplique): N/A		
Fecha de inicio de la cesión:		
Fecha final de la cesión:		
Otrosí (Cuando aplique): N/A		
Fecha de inicio de la Adición:		
Fecha final del Otrosí:		
Terminación anticipada (Cuando aplique): N/A		
Acta de Liquidación:		
Observaciones al informe jurídico:		

	PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE - P7	CÓDIGO INF - P6 - 37	PÁGINA 1 DE 3
	INFORME DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 3

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
Valor inicial del contrato: Hasta por la suma de treinta y tres millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta pesos mcte (\$33.947.550)				
Adición (Recursos):				
Prórroga:				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.				X
● Recibo de pago de intereses de vivienda.				X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				X
● Certificado de menores de edad a su cargo y dependientes.				X
● Recibo de consignación o Pago de Medicina Prepagada.				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
\$ 33.947.550	\$ 24.267.287	\$9.680.263	\$0	
Observaciones al informe contable y financiero:				
Información del pago de seguridad social:				
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago			
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones, y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9483070425, No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1330800389 Operador: Aportes en línea: Fecha de Pago: 2025/03/12 Periodo de pago de la seguridad social: 2025-03			


3. Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones en relación con el objeto de su protección, actuando siempre en prevención de la comisión de hurtos o daños.

Se procuró la seguridad mediante rondas periódicas internas con una estrategia efectiva como planificación de rutas que incluyen todas las áreas críticas de la sede como entradas, salidas, oficinas, áreas de almacenamiento y zonas comunes. También se documentan llevando un registro de cada ronda, anotando la hora, el lugar y cualquier incidente o anomalía observada. Esto ayuda a identificar patrones y áreas que requieran atención.



Teniendo en cuenta las verificaciones efectuadas en las diferentes revistas de supervisión, modo, tiempo y lugar, en las cuales se haya podido ver afectado las por las fallas que se vienen presentando con los controles de acceso (sensores de movimiento), NO es relevante ninguna situación de alto riesgo, en las instalaciones de Rap Pacifico

<p>4. Poner inmediatamente en conocimiento de la autoridad respectiva a presuntos delincuentes en relación con el objeto de su protección, así como los instrumentos, efectos y pruebas resultantes de la comisión de un hecho presuntamente delictivo e informar de situaciones especiales a la empresa de seguridad y al supervisor del contrato.</p>	<p>Nos encontramos vinculados a la red de apoyo de la Policía Nacional, certificación expedida a través del representante legal.</p>
<p>5. Vigilar, controlar y registrar el acceso y salida del personal de las instalaciones en donde se desarrollará el objeto del presente proceso de selección, verificando principalmente los elementos que salgan o ingresen a las instalaciones, realizando los respectivos registros en bitácora para conocimiento de coordinadores y supervisor del contrato.</p>	<p>Durante el mes de Marzo el contratista llevó un control de entradas, y se continúa trabajando en el diseño y socialización de este formato para la sede de la RAP Pacífico para lo cual se realizará una capacitación sobre el uso del sistema de registro y la importancia del control de bienes. (Fecha por definir por parte del cliente).</p> 
<p>6. Procurar la correcta utilización del área de parqueo, así como mantener el control y garantizar la seguridad de los vehículos allí estacionados.</p>	<p>Durante el mes de marzo los vigilantes realizaron un monitoreo constante del área de parqueo para detectar comportamientos inapropiados, como el estacionamiento en lugares no permitidos al igual que el control de acceso para asegurarse que solos los vehículos autorizados ingresaran al área de parqueo. De igual manera se ofreció asistencia a aquellos usuarios con dificultades para estacionar que requirieron orientación.</p> 

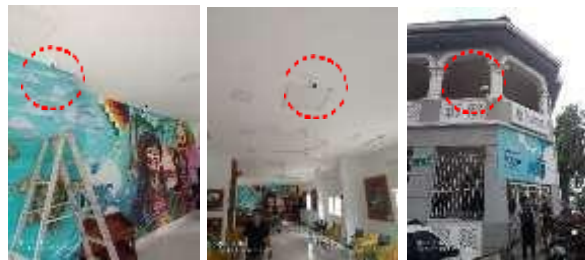
	PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE - P7	CÓDIGO INF - P6 - 37	PÁGINA 1 DE 3
	INFORME DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 3

7. Realizar los cambios o modificaciones de vigilante(s), o de puntos a solicitud de la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico, el cual deberá efectuarse máximo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación respectiva.

SEGURIDAD DIEZ cuenta con personal adicional, capacitado para cualquier eventualidad que se presente, esto permite que no se afecte en las actividades, que se desarrollan en Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico.

SEGURIDAD DIEZ para la prestación de los servicios atenderá las solicitudes que la entidad requiera en el menor tiempo posible

8.El contratista deberá cumplir a cabalidad con las características estipulado en el Anexo técnico 1, de realizar el suministro e instalación a todo costo de OCHO (8) cámaras de seguridad y circuito de interconexión de la Central de Monitoreo del Oferente (Empresa de Vigilancia)



MONITOR YA INSTALADO:



<p>9. La puesta en funcionamiento de estas cámaras y herramientas de software y/o sistemas de monitoreo deberá ser en un tiempo no mayor a quince (15) días calendario, posterior a la adjudicación del contrato, lo que será verificado por el supervisor del contrato.</p>	<p>Un (1) servicios de vigilancia y seguridad privada – vigilante veinticuatro (24) horas diarias todo el mes medio humano CON ARMAS, medio de comunicación y demás intendencia para la adecuada prestación del servicio</p> <p>Reconexión de Dos (02) cámaras de seguridad existente en la Rap Pacífico. DOS (02) cámaras IP Bala 4MP SEIS (06) cámaras IP Bala 4MP UN (01) Grabador NVR de video en red lite de 16 canales UN (01) Disco duro 4TB UN (01) Cable cat 6 cobre caja 305 mt UN (01) Swiche POE 16 puertos CCTV UN (01) TV monitor para visualización de cámara de 32" HD Base monitor CCTV</p>	
<p>10. Emplear personal debidamente seleccionado, entrenado y capacitado para el ejercicio del presente objeto contractual.</p>	<p>Durante el mes de marzo el contratista contó con el personal requerido en turnos de 24 horas cubiertos por 3 guardas, los cuales contaban con dotación de armamento, cubriendo todos los días de la semana incluidos sábados, domingos y festivos. A saber: Gda Ramirez Lediz , en turno del momento.</p> <div data-bbox="805 1066 1222 1636" data-label="Image"> </div> <p>El resto del equipo está conformado por: Nayiber Yurani Rodriguez. Daysuri Paola Hormiga.</p>	

	PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE - P7	CÓDIGO INF - P6 - 37	PAGINA 1 DE 3
	INFORME DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 3
<p>11. DOTACIÓN MÍNIMA: El CONTRATISTA deberá tener el personal con dotación mínima para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada, contando con:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Dotar al personal con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores en la propiedad protegida y los demás que deben ser ofrecidas en la propuesta técnica. b) Dotar el personal con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores, así como suministrar al personal los uniformes exigidos con sus escudos de identificación y licencias reglamentarias c) Uniforme compuesto de vestido completo y calzado. d) Escudo o logo que individualice la empresa autorizada por la autoridad Competente e) Armas de fuego con salvoconducto y registro de Indumil y de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada. f) Carné de identificación. g) Equipo de comunicación telefónica o radio de comunicaciones con su respectiva licencia vigente, expedida por el Ministerio de Comunicaciones. <p>Elementos diversos: Bolígrafos, libros de minutas, linternas y directorios de teléfonos de emergencia, para comunicación directa con los organismos de seguridad cuando así se requiera.</p>	<p>Seguridad Diez entrega al iniciar las labores una dotación completa como exige la ley, para que el personal pueda desempeñar sus actividades sin ningún problema</p> <p>Para el cumplimiento del objeto del contrato la empresa cuenta con el personal debidamente uniformado y dotado con los medios que permitan dar cumplimiento a las exigencias del contrato, se cuenta con un radio que se encuentra registrado en la red de apoyo, lo cual permite tener respuesta las 24 horas, cuando se presente cualquier novedad</p> <p>Se mantuvo excelente presentación del personal con los uniformes exigidos en las normas vigentes.</p>  <p>El servicio que se está prestando el personal cuenta con entrenamiento en el manejo de armas de fuego y procedimientos de vigilancias. En la actualidad se cuenta con 01 revolver letal con 12 cartuchos calibre 38L. además cuenta con un sistema de comunicación con datos abiertos a cualquier operador y anclado a una APP llamada Team Talk de Movistar para comunicación directa con central las 24/7</p> 		

12. El CONTRATISTA, además de ejercer las obligaciones netas de la vigilancia y seguridad privada tanto de las instalaciones, funcionarios, usuarios, elementos y equipos de propiedad de la entidad, deberá apoyar en:

- a) Orientación a usuarios.
 - b) Evitar el ingreso de armas de fuego a las instalaciones.
 - c) Control de salida de elementos con la debida autorización.
- Impedir el ingreso de personas en estado de embriaguez y/o bajo el consumo de alucinógenos.
- d) e) Revisión voluntaria a personas y vehículos de manera permanente al ingreso y a la salida de las instalaciones y proceder con el registro de equipos técnicos, tecnológicos o de cómputo.

Durante el mes **marzo** el contratista realizó el control de ingreso de visitantes de las instalaciones del Centro de Experiencias RAP Pacífico. En el libro de visitantes de la empresa de **Seguridad Diez Ltda.**



El personal está capacitado para identificar comportamientos sospechosos a través de protocolos de actuación para saber cómo proceder si se identifica a una persona armada incluyendo notificar a las autoridades de inmediato.

El contratista entrego el registro de visitantes con corte mensual del 01 al 31 de marzo (**a la fecha de elaboración de este**)

13. **TECNOLOGÍA:** Acreditar que la empresa de seguridad privada tiene la capacidad de instalar las OCHO (8) Cámaras e interconectar los sistemas tecnológicos de seguridad requeridos por la RAP Pacífico

SEGURIDAD DIEZ realizo la instalación de OCHO (8) Cámaras e interconectar los sistemas tecnológicos de seguridad, de las cuales el personal de vigilancia puede realizar la visualización.



14. Estar al día en el pago de seguridad social del personal a cargo. En caso de oferentes plurales, todos los integrantes de este deberán acreditar este requisito.

El personal de seguridad se encuentra debidamente afiliado a ARL, EPS, Caja de compensación, Fondo de pensiones, y los aportes y pago de parafiscales se encuentran al día.



15. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, informe mensual en medio digital para verificar la efectiva prestación del servicio.

Diariamente el supervisor de Seguridad Diez realiza la respectiva revista en el puesto, inspecciona las instalaciones y hace la debida anotación en el Libro Minuta




16. El contratista debe proporcionar al supervisor del contrato informes detallados, uno referente al componente tecnológico, otro en relación a la seguridad, Estos informes deben ser presentados mensualmente en formato digital

Seguridad Diez realizara un estudio de seguridad, para ver los Pro y los contras, esto con el fin de mejorar el servicio y reforzar las instalaciones con el fin de proteger los bienes y personas que se encuentran dentro de estas.

17. La empresa de vigilancia será la responsable directa del soporte de las cámaras ubicadas en el Centro de experiencias de la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico.

Seguridad Diez, ha prestado soporte a requerimiento de funcionalidad de las cámaras, se corrigió el mal funcionamiento del mouse ubicada junto al monitor de la entrada.

	PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE - P7	CÓDIGO INF - P6 - 37	PAGINA 1 DE 3
	INFORME DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 3

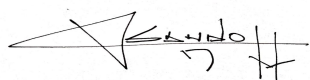
<p>18. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: Los proponentes deberán presentar de manera obligatoria, copia de la Licencia de funcionamiento y operación vigente, expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual conste la cobertura Nacional en la modalidad de vigilancia fijo y móvil y medios tecnológicos, según Decreto 356 del 11 de febrero de 1994 o la norma de su reemplazo.</p>	<p>Se certifica que la empresa de seguridad DIEZ LTDA, identificada con NIT 900.078.848-9, cuenta con Licencia de Funcionamiento otorgada mediante la Resolución No. 20194100010707 del 08 de febrero de 2019 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p>
<p>19. Cumplir con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada conforme a lo establecido en el artículo 2.6.14.1.1.4 del Decreto Único Reglamentario 1070 del 2015, así como con el pago de las tarifas mínimas establecidas</p>	<p>Durante el mes de Marzo el contratista cumplió con cada uno de los principios y deberes que rigen la prestación del servicio de vigilancia lo cual es esencial para garantizar la eficacia y la integridad del trabajo de los vigilantes y contribuye a un entorno más seguro y confiable para todos. Dando cumplimiento al principio de Seguridad Integral.</p>

Recibo a Satisfacción de Servicios (Solo aplica para el informe final):
 Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN – RAP PACÍFICO, de los servicios prestados por el/la contratista SEGURIDAD DIEZ LTDA pactados en el contrato RAPP-MC-004-2025
 Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo “Observaciones”.

Revaluación del Contratista o prestador de servicios: Se cumplió a cabalidad con todas las actividades pactadas en el presente contrato y las obligaciones estipuladas en un 100%.

Constancia de Paz y Salvo (Solo aplica para el informe final):
 Que el Contratista-----, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. ----- vinculado a la Región Administrativa y de Planificación - RAP Pacífico, mediante contrato de Prestación de Servicios xxxx., durante el tiempo comprendido entre xxx a xxx, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad de la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico, entregados por parte de esta oficina.
 Así mismo se encuentra a Paz y Salvo del Archivo y otros, entrego Backus.

6. FIRMA RESPONSABLES



Viviana Obando Marínez
Gerente General



Edith Patricia Caicedo Cetre
Apoyo a la Supervisión